



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: WILLIAM VLADIMIR VERA RAMOS

Demandado: PEDRO MIRANDA AREVALO

REF: 110014189037 2020 01741 00

En atención a que el término otorgado a la parte demandante en auto del 4 de octubre de 2021 feneció, pues se vencía el 20 de octubre de esta anualidad, se tiene que hubo pronunciamiento de la parte actora respecto las excepciones presentadas por el demandante.

De otro lado, para efectos de evacuar el presente asunto, se dispone a señalar la **hora de 3 pm del día 25 de noviembre de 2021**, para llevar a cabo audiencia prevista en el artículo 392 del C. G. P. Se decretan como pruebas las solicitadas en el presente proceso de la siguiente manera:

I. PARTE ACTORA

DOCUMENTALES: Las aportadas al proceso.

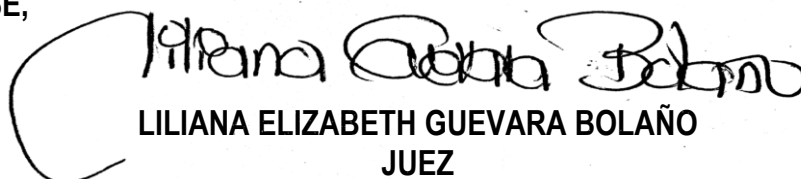
II. PARTE DEMANDADA

DOCUMENTALES: Las aportadas al proceso.

INTERROGATORIO DE PARTE, se practicará en audiencia.

Se cita a las partes del proceso para que concurran personalmente y/o vía virtual a rendir interrogatorio de parte, a la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia. La inasistencia injustificada acarreará las sanciones procesales y económicas previstas en la ley.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 29 de octubre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 074

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

CAS